

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el proyecto de **Decreto por el que se aprueba el Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2023-2026**, a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas, en virtud de lo establecido en la instrucción 10.2 del Acuerdo de 5 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las instrucciones generales para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno, en relación con la disposición transitoria única del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el proyecto, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial.**

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.